

**EXAMEN TIPO TEST DERECHO ADMINISTRATIVO II.
CONVOCATORIA FEBRERO 2014
NACIONAL/UE ORIGINAL SEGUNDA SEMANA**

Criterios de valoración: las preguntas contestadas correctamente se calificarán con 0.5 puntos y las contestadas incorrectamente descontarán de la calificación 0.25 puntos. Las no contestadas no obtienen ninguna calificación. Sólo se evalúan 20 preguntas. La pregunta número 21 sólo se valorará en el caso excepcional de que sea anulada por el equipo docente alguna de las preguntas 1 a 20.

1.- Los actos de gravamen...

- a) deben estar siempre motivados y pueden tener efectos retroactivos.
- b) deben estar siempre motivados y, en ningún caso, puede reconocérseles efectos retroactivos.
- c) deben estar siempre motivados y, en ningún caso, pueden ser revocados.

2.- En los procedimientos sancionadores, el vencimiento el plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa.....

- a) permite a los interesados entender estimadas sus pretensiones por silencio administrativo.
- b) permite a los interesados entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.
- c) produciría la caducidad.

3.- El acuerdo adoptado por un órgano colegiado sobre una cuestión no incluida en el orden del día

- a) es nulo.
- b) es anulable.
- c) es inexistente.

4.- La cláusula que subordina el comienzo o la cesación de los efectos de un acto al cumplimiento de un suceso fortuito o incierto, es lo que denominamos:

- a) Condición
- b) Término
- c) Modo

5.- Un requisito imprescindible de la motivación de los actos administrativos es que dicho motivación sea:

- a) Una sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho que sea suficiente.
- b) Una sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho que no sea breve
- c) Una sucinta referencia de los fundamentos de derecho tenidos en cuenta para la adopción de la resolución.

6.- La no abstención del titular de un órgano administrativo en los casos en los que proceda dará lugar

- a) a la nulidad de pleno derecho de los actos en los que haya intervenido.
- b) a la anulación de todos los actos en los que haya intervenido.
- c) a responsabilidad, pero no implicará, necesariamente, la invalidez de los actos en los que haya intervenido.

7.- En el procedimiento administrativo, las alegaciones pueden formularse

- a) en cualquier momento.
- b) en cualquier momento, pero siempre con anterioridad al trámite de audiencia.
- c) al inicio del procedimiento, salvo que se refieran a derechos de los ciudadanos, en cuyo caso podrán realizarse en cualquier momento.

8.- La ocupación es una forma de ejecución del acto administrativo que se utiliza cuando:

- a) La Administración quiere garantizar el cumplimiento de las obligaciones de dar que se concretan en una suma de dinero, sea por causa tributaria o cualquiera otra.
- b) La Administración cumplimenta los actos dictados en protección de sus bienes, como los que implican la recuperación de los bienes de dominio público y patrimoniales.
- c) La Administración lleva a efecto los actos que imponen al ciudadano una actividad material y fungible que, por no ser personalísimos pueden ser realizados por sujeto distinto del obligado.

9.- implica la declaración de abandono del derecho, pretensión o interés en el procedimiento que se haya ejercitado.

- a) La renuncia.
- b) La caducidad.
- c) El desistimiento.

10.- La multa coercitiva es:

- a) Un medio de ejecución forzosa incompatible con cualquier otro tipo de sanciones.
- b) Una sanción incompatible con otros medios de ejecución forzosa.

- c) Un medio de ejecución forzosa independiente y compatible con sanciones que puedan imponerse.

11.- Mediante el trámite de información pública:

- a) Los interesados en el procedimiento reciben información pública del asunto que les afecta.
- b) Se llama públicamente a opinar sobre cuestiones de hecho, de ciencia o de Derecho a cualquier persona, sea o no interesada en el procedimiento.
- c) Se llama públicamente a opinar sobre cuestiones de hecho, de ciencia o de Derecho exclusivamente a los interesados en el procedimiento.

12.- El plazo para la interposición del recurso de reposición

- a) será de 1 mes, si el acto fuera expreso.
- b) será de 4 meses, si el acto fuera expreso.
- c) será de 3 meses, si el acto fuera expreso.

13.- La suspensión de la ejecución de un acto administrativo

- a) se entenderá concedida si transcurren treinta días desde que la solicitud de suspensión haya tenido entrada en el registro del órgano competente para decidir sobre la misma, y éste no hubiera dictado resolución expresa al respecto.
- b) ha de acordarse siempre de forma expresa.
- c) No procede en ningún caso ya que, tal y como señala la Ley 30/1992, la interposición de cualquier recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado.

14.- Un Alcalde que decide realizar un meeting político de su partido en la sede del Ayuntamiento está faltando, entre otros:

- a) Al principio de neutralidad en la prestación del servicio público.
- b) Al principio de perfectibilidad o adaptabilidad de los servicios públicos
- c) Al principio de gratuidad

15.- Lo que prescribe el artículo 25 de la Constitución Española es que:

- a) Nadie podrá ser sancionado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no estén reguladas en las leyes vigentes.
- b) Nadie podrá ser sancionado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no constituyan delito, falta o infracción administrativa, según la legislación vigente.
- c) La Administración podrá sancionar retroactivamente por acciones u omisiones que constituyan delitos, faltas o infracciones administrativas.

16.- Usted plantea una reclamación previa ante una Administración porque tiene la intención de demandarla ante la jurisdicción laboral

- a) Si en el plazo de 5 días desde la presentación de la reclamación en el registro del órgano administrativo éste no ha dictado resolución expresa, podrá plantear su pretensión ante la jurisdicción laboral.
- b) Hasta que la reclamación no haya sido resuelta por la Administración, o haya transcurrido el plazo en el que debe entenderse desestimada, no podrá deducirse esa misma pretensión ante la jurisdicción laboral.
- c) Si en el plazo de 20 días desde la presentación de la reclamación en el registro del órgano administrativo éste no ha dictado resolución expresa, podrá plantear su pretensión ante la jurisdicción laboral.

17.- La sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional conocerá:

- a) De los recursos que se deduzcan en relación con las disposiciones generales y los actos de los Ministros y de los Secretarios de Estado en general y en materia de personal cuando se refieran al nacimiento o extinción de la relación de servicio de funcionarios de carrera.
- b) De los recursos que se deduzcan frente a los actos administrativos que tengan por objeto en primera o única instancia en las materias de personal cuando se trate de actos dictados por Ministros y Secretarios de Estado, salvo que confirmen en vía de recursos, fiscalización o tutela, actos dictados por órganos inferiores, o se refieran al nacimiento o extinción de la relación de funcionarios de carrera, o a las materias sobre personal militar.
- c) En única instancia de los recursos que se deduzcan en relación con los actos de las entidades locales y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, cuyo conocimiento no esté atribuido a los Juzgados de lo contencioso-administrativo.

18.- No son recurribles ante la jurisdicción contencioso-administrativa

- a) las disposiciones generales de rango inferior a ley.
- b) los actos expresos y presuntos de las Administraciones Públicas que no pongan fin a la vía administrativa.
- c) los actos expresos y presuntos de las Administraciones Públicas que pongan fin a la vía administrativa.

19.- La apertura del período probatorio en el proceso contencioso-administrativo se condiciona a una valoración judicial que ha de versar sobre dos circunstancias:

- a) que exista disconformidad en los hechos y que éstos fueran de trascendencia para la resolución del pleito.
- b) que haya conformidad en los hechos pero no en la cuantía del pleito.

- c) Que exista disconformidad en los hechos que no sea manifiestamente relevante.

20.- El recurso contra sentencias de lo contencioso-administrativo que se ciñe solamente a pleitos en los que respecto a los mismos litigantes u otros diferentes en idéntica situación y, en mérito a hechos, fundamentos y pretensiones sustancialmente iguales, se hubiere llegado a pronunciamientos distintos, se denomina:

- a) Recurso de casación en interés de la ley.
- b) Recurso ordinario de casación.
- c) Recurso de casación por unificación de doctrina

Conteste a esta pregunta, que sólo se valorará en el caso de que fuera objeto de anulación por parte del equipo docente, alguna de las anteriores preguntas:

21.- Es posible la modificación de la subvención y su prórroga si:

- a) Exclusivamente se alteran de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y en todo caso la obtención concurrente de otras aportaciones fuera de los casos permitidos en las normas reguladoras
- b) Está pactada en el convenio y asimismo por cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y en todo caso la obtención concurrente de otras aportaciones fuera de los casos permitidos en las normas reguladoras
- c) Exclusivamente está pactada en el convenio de la subvención.